Juéves 16 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 685

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps 25
Por semestre ...... " 150
Por un año .... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" " Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

MUNICIPALIDAD

Bonos Municipales

En Buenos Aires á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Gefe de la espresada D. Alfonso de María, el Contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al primer trimestre del presente año, de setenta y ocho Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos cada uno, de los cuales, por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes:

4, 7, 56, 61, 89, 96, 113, 186, 217, 231, 248, 322, 467, 475, 546, 641, 653, 668, 706, 738, 778, 799, 809, 832, 840, 881, 883, 912, 948, 947, 952, 1193, 1416, 1679, 1711, 1769, 1800, 1840, 2213, 2358, 2409, 2459, 2565, 2614, 2749, 2830, 2977, 3125, 3306, 3348, 3462, 3474, 3744, 3785, 3869, 4057, 4078, 4096, 4195, 4327, 4484, 4515, 4665, 4831, 4918, 4945, 4947, 4949, 4994, 5018, 5100, 5135, 5261, 5315, 5548, 5658, 5790, 5841. Dióse por terminado el acto firmando la presente—

Alfonso de Maria.
E. M. Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores pueden ocurrir por la amortizacion y la venta correspondiente al primer trimestre del corriente año á la Tesoreria Municipal, desde el 15 del corriente á las doce del dia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

B. Llorente.
a16 10p Secretario.

—

Inspeccion de Mercados y Puestos al Sud.

Buenos Aires, Abril 1° de 1874.

Señor Presidente de la Comision Municipal.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de usted, lo practicado en la Seccion que está á mi cargo en el decurso del proximo mes pasado, cuyo detalle en compendio se espresa á continuacion.

Se han inspecionado los mercados "Centro, Comercio é Independencia como igualmente los puestos úvicados al esterior de sus respectivos radios, inclusos los de la Boca, Barracas y pueblo San Antonio, los que se han conservado en buenas condiciones de limpieza y con frescas y abundantes provisiones; las que en general han sido de muy buena calidad.

Las carnes de vaca han mejorado algo, con relacion á las del mes anterior, sin que pueda decirse en general que han sido de sobresaliente gordura, pero descansadas y suficientemente gordas para constituir un buen mercado. Las de ternera, cerdos y lanares han superado á las del mes pasado, pues han sido muy superiores á aquellas.

Las producciones del ramo de salchicheria se puede asegurar, que son inmejorables, pues es creciente el adelanto que en él se nota y son muy particulares sus buenas condiciones que nada dejan que desear á los consumidores.

La exhuberante produccion de nuestra feraz tierra, con el creciente número de nuevos horticultores hacen del mercado del Centro una constante é inagotable féria diariamente, cuyas entradas asombrarian al que no estubiese acostumbrado á observar el vasto movimiento de la compra venta q' en él se practica cuotidianamente. Cumpléme recomendar no solo las variadas clases de selectos farinacios, tuberculos de toda especie sino tambien las verduras en general, pues son inmejorables en sus respectivas clases.

La volateria tanto de caza como doméstica, ha sido abundante y buena comunmente. Los huevos, pastas y otros artículos anexos al ramo que esplotan los vendedores de aves, aunque no en grandes proporciones han sido tambien buenos.

El pescado solo al fin del mes ha tenido algun mayor movimiento, pues la prohibicion de espendio por las calles, como la clausura del puerto de Montevideo lo tenia reducido al consumo de los demás mercados que comunmente se proveen de el del Centro, notándose el movimiento consiguiente á la estracion que de él hacen los denominados palanqueros; de el de mar encontrará el Sr. Presidente la introduccion en la relacion de los artículos importados del esterior.

Las frutas han sido muy abundantes en general, pero ha decrecido al fin del mes la predilecta del pueblo, el "durazno" pues ya las calidades selectas han concluido, no quedando en esta especie sino el invernizo cuya calidad solo se aprecia para confeccionarlo en dulce ó cocido en varias compotas. Se ha iniciado la introduccion de las naranjas y otras frutas provenientes del estranjero en pocas cantidades todavia, cuyo espendio se iniciará generalmente si la comision así lo determinare en adelante, pues hasta el presente solo es consentido á la naranja.

La limpieza se ha practicado con el esmero posible, sin que haya habido la menor interrupcion en el trasporte en las tres veces al dia que es necesario sacarla del mercado del centro donde su grande movimiento así lo exige.

Se encuentran á disposicion del Sr. Presidente en el Archivo los certificados del veterinario Sr. Bertero, correspondientes al reconocimiento de terneras, cerdos y lanares en los meses de febrero y marzo.

Importaciones del esterior.

310.000	naranjas Paraguay.........	310.000
94	cajas dichas Italia.........	18.000
126	" limones id.........	33.000
127	cachos bananas Brasil.......	127
420	ananás id	420
950	coyeras pez de mar Montevideo	2850

Tengo el honor de saludar al Sr. Presidente á quien Dios guarde.

Manuel R. y Azcuénaga.

Balance de Caja de hoy Sábado 11 de Abril de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer viérnes 10, en el Banco de la Provincia.........		236465			
Id. en el Banco Argentino, en garantia del crédito de 1800000 pesos.........			2197500		
Id. en el mismo, como saldo del crédito de 1800000 pesos segun contrato.........					598493 5
Id. en la caja Municipal.........	300000			376650	
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos, por el producto de venta de sepulturas, alquileres, delineaciones y derecho de arqueria y depositado en el Banco Argentino.........					11600
	300000	236465	2197500	376650	610093 5
SALIDAS					
A Florentina Lupe, preceptora, por la subvencion acordada correspondiente á los meses diciembre y enero último.........					2000
Al médico y encargado de la Casa de Observacion en la Quinta de Bollini por sus haberes del mes de marzo último.........					8000
A Nicolás Arenas, empleado del Corralon de Obras Públicas por sus haberes del mes de enero y febrero último.........					3000
A la Comision de Salubridad de la Catedral al Norte para pago de gastos hechos durante la epidemia.........					23415
A Juliana Gomez Pereda, preceptora de la Escuela N. 9, por la subvencion correspondiente á los meses diciembre, enero, febrero y marzo últimos.........					2000
A Sindolfo Davila, Inspector de empedrados, por su haber del mes de marzo último.........					4000
Existencia de hoy Sábado 11.........	300000	236465	2197500	376650	56767 58
	300000	236465	2197500	376650	610093 5

Publíquese
Nozar.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Abril 11 de 1874.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

Balance de Caja de hoy Lúnes 13 de Abril de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia del Sábado 11 en el Banco de la Provincia.........		236465			
Id. en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 1.800,000 pesos.........			2197500		
Id. en el mismo, como saldo del crédito de 1.800,000 pesos, segun contrato.........					567678 5
Id. en la Caja Municipal.........	300000			376650	
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos por el producto recaudado del impuesto de abasto, delineaciones, alquileres recaudados, venta de sepulturas y conduccion de cadáveres y depositado en el Banco Argentino.........					13958
Id de la Empresa de las máquinas atmosféricas para pago del Inspector de la misma por los meses febrero y marzo últimos.........					4000
	300000	236465	2197500	376650	585636 5
SALIDAS					
A J. Quesnel por importe de una letra q' vence en esta fecha procedente del Macadam que se construye en el Paseo de Julio.........					367230
A Domingo F. Orlandini, apoderado de D. Meliton Panelo, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela municipal N. 7, por los meses de setiembre, octubre y noviembre últimos					7500
A Miguel Villanueva por pan, harina y bizcochos entregados al establecimiento desde el 5 al 12 del corriente mes.........					2415
A Khaynach y Ca. por 27 barriles de ácido carbólico.........					20250
Existencia de hoy Miércoles 8.........	300000	236465	2197500	376650	188241 5
	300000	236465	2197500	376650	585636 5

Publíquese
Nazar
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Abril 13 de 1874

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

REDACCION

Partido Estacionario

El partido Mitrista está fuera de las leyes del progreso, que las leyes naturales marcan al espíritu humano.

Apareció á la vida pública, con ciertos y determinados hombres, con ciertas ideas, con propósitos y tendencias que han mostrado suficientemente, ante el pueblo, y hoy despues de 20 años de vida, tiene los mismos hombres, las mismas ideas, tendencias y propósitos; sin haber hecho un solo paso adelante, en la vía de los adelantos materiales ó morales, sin haber modificado en nada su táctica, ni corregido sus malas inclinaciones.

Ayer lo mismo que hoy, su derrota saben trocarla en espléndido triunfo, encuentran fraude cuando la realidad, imposible ya de ocultar, se muestra ante los ojos del verdadero y gran juez, el pueblo.

Ese partido estacionario en el camino de las instituciones, reunido en pequeño número, en esa pagoda china situada en la calle de Reconquista, ya no es capaz de llenar los altos destinos á que está llamada la república. Embriagados continuamente con ese opio que les produce sus inmensos caudales, recojidos en poco tiempo y con poco trabajo, se aislan por completo del mundo esterior para habitar los paises ideales que existen en su loca imaginacion, de ahí es que proclaman victorias, cantan *loor* á su ídolo, y quieren imponerse al pueblo que los rechaza.

Triunfaron con Elizalde, y subió Sarmiento.

Triunfaron con Costa y subió Acosta.

Triunfaron el 1.° de febrero y el 2 de marzo, resultó con que no era cierto.

¡Hoy triunfan en toda la República!

Sus diarios, sus boletines, hasta jóvenes sensatos que desgraciadamente están afiliados á ese bando, afirman el triunfo.

¿Que es lo q' se proponen con semejante proceder?

Si engañar al pueblo, deben comprender que es imposible, por cuanto desde el primero hasta el último, conoce ya los móviles que los guian.

Si es difamar con sus palabras que destilan veneno, támpoco lo conseguirán porque ese resorte es viejo y ya nadie fia en él.

Todo lo que se puede conseguir en ese camino, es hacer de la prensa, un lodazal inmundo dispuesto siempre á salpicar con barro á todo el que no marche por el mismo sendero.

La "Nacion" hace tiempo ya, que adoptó este temperamento, pero hoy ha llegado al estremo.

Eco fiel del dicterio, de la difamacion y hasta de los mas groseros insultos, sus columnas, son mentiras y groserias, indignas de un pais civilizado.

Falsos apostoles de la democracia, ayer nomas estaban encenagados en el vicio y en la corrupcion mas desenfrenada, siguen el camino del desprestigio moral, como lo han adquirido ya el social.

Siga el círculo pequeño, vociferando y cantando victorias, que dentro de poco tiempo, la realidad como siempre, vendrá á hacerlos callar.

Mientras tanto la inmoralidad y el desprestigio en que han caido sus organos mas acreditados, serán el condigno castigo de los que nada respectaron en la vida social y política.

El triunfo de la candidatura del Señor Avellaneda y el circulo de los vampiros.

No les es aun suficiente el predominio de diez años sobre la república argentina.

Circulo vámpiro, aun no se ha saciado de absorver la sangre del pueblo argentino.

Mitre quiere como el puedo hacer pesar su feroz anatema sobre el corazon de la república.

Muchos millones para corromper la conciencia pública, no ha sido suficiente para preponderar como lo ha pretendido.

Justicia de Dios, ella ha sido hecha.

Su benéfica luz ha iluminado la imajinacion de los pueblos argentinos.

En verdad, que tales obras son tan solo atributos de las causas santas, de los principios salvadores que entrañan la felicidad de las Naciones

La candidatura Mitre era una pedrada arrojada á la paz martirizada del pueblo de la república.

Su nombre fatídico es una enseña sombria y sangrienta—lábaro terrible del peor y mas funesto de los gobiernos de la civilizacion moderna

Dificilmente las sociedades educadas en la escuela de la moral política, pueden aceptar el vivir en la corrupcion que brinda la *condescendencia* de un gobierno que no le guió otro norte q' las guerras fatricidas y las proveedurias ruidosas.

Antecedentes como estos que estan bien gravados en la conciencia pública, han formado una repulsion firme en *todo terreno* contra la candidatura Mitre, candidatura no mas garantida por el Brasil.

¿Puede acaso una nacion poseedora de sus derechos constitucionales como la nuestra, y que, siempre ha defendido la libertad, puede decimos inclinar el cuello para recibir el yugo frio y sangriento del general Mitre?

Cosa seria esta imposible de suceder.

Los pueblos no trocan la dignidad humana, por el galon perbertido de la ruin adulacion.

Seria amas mucha tirania la que volveria á caer en los destinos futuros de la república, si tal acontecimiento funesto se realizara.

No—Imposible.

Hay honor y amor patrio en la nacion que supo sellar con la sangre en Mayo la independencia y la libertad que hoy dia gozan los argentinos

Las pretensiones que no se ajustan á un órden de moral y de respeto á la ley, no pueden preponderar.

Mitre y su funesto círculo no se ha de enrroscar nuevamente en el gobierno de la nacion.

Aun humean las ruinas que dejó por herencia el sangriento gobierno de Mitre.

Las provincias de la república no olvidan á Sandes, á Rivas, á Arredondo, etc.

Los tiempos han cambiado para los cuervos de la patria.

Es en vano que los pregoneros del diosismo, unos *corridos de allá* y otros asalariados, traten por la ley de las definidades de unirse como lo han hecho, para rodear el cadáver político que ni el poder del oro de los proveedores ha podido levantarlo del polvo en donde ha de vejetar en adelante.

El vampirismo se busca en la ley de las opiniones humanas.

Magnifica ley que hace unir á tales entidades.

La República bien las conoce.

La ambicion y el egoísmo, la envidia y la ira los confunde.

Pobres, dejadlos que se retuerzan en la desesperacion de la impotencia.

El triunfo espléndido de la candidatura Avellaneda, los ha muerto.

Tan solo les ha quedado la blasfemia, los gritos y la diatriba para todos.

Todo es malo, corrompido, mal hecho, para los vampiros derrotados, con el triunfo de la candidatura Avellaneda.

Canónicamente, la República entera proclama al Dr. D. Nicolás Avellaneda, presidente de la República Argentina.

He ahí el furor del vampirismo.

He ahí el furor de los banqueros perseguidos de otros pueblos.

He ahí el furor de los necios ignorantes y de los necios que los roe la negra y repugnante envidia.

Vocifere toda esta jente heteroojenea, que es la prueba latente de la derrota del candidato del Brasil y de las épocas de sangre y de proveedurias de la República.

Aunque revienten saluden Presidente de la República al DR. D. NICOLÁS AVELLANEDA, POR LA ESPONTANEA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS.

Boletin de «El Mercantil»

¡Viva la República!

¡VIVA LA DEMOCRACIA ARGENTINA!

¡VIVAN LOS HOMBRES LIBRES DE AMERICA!

Hace dos dias que hemos permanecido en el silencio espectante y circunspecto mas decidido.

El objeto que hemos tenido en vista al conservar esta actitud, no ha sido otro que el de poder anunciar á los pueblos de la República, el triunfo espléndido que ha obtenido en todas las provincias del litoral y del norte nuestro, candidato á la futura presidencia de la República el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

En este espléndido triunfo Buenos Aires ha tomado una parte activa y poderosa, dando un aceptamiento al hombre que el resto de la República indicaba como el elegido de los pueblos, y el señalado por la mano del destino para futuro presidente de la República.

Ese hombre en quien se ha encarnado el sentimiento nacional, es el que hoy proclaman los pueblos.

El triunfo de Buenos Aires es espléndido, el triunfo del Dr. Alsina como agente directo en esta grande evolucion popular, es tambien espléndido y digno del acatamiento de sus conciudadanos

En balde los fanáticos sostenedores del general Mitre, han pretendido ahogar la opinion pública, su empeño ha sido burlado los terribles aliados del Imperio esclavócrata, agachan hoy dia la frente, y apesar del ellos mismos, rinden culto á la idea republicana y democrática de las jóvenes Repúblicas de la América del Sud.

Los manes de los que se batieron por la libertad de América en Ayacucho y en Ituzaingo desde las alturas batiran palmas á sus dignos descendientes que cumplen hoy fielmente el testamento de Moreno, de Castelli, de San Martin y de Alvear.

Hoy afirmados doblemente por los dias que han transcurrido, podemos asegurar al pueblo que el partido Alsinista sostenedor en Buenos Aires de la noble candidatura Avellaneda ha triunfado en toda la provincia, y lo que es mas abrumador para los dramaturgos de las guerras y proveedurias del Paraguay, ese partido que tanto odian, ha triunfado en Buenos Aires y mañana sabrá Buenos Aires que tambien ha triunfado en la Campaña.

¡Honor al pueblo porteño!

¡Honor á los patriotas sostenedores del partido de la república y de la democracia argentina!

La verdad y la mentira

Tenemos en Buenos Aires un número considerable de diarios y periodicos pagados á peso de oro por los sostenedores del partido del general Mitre, y en ellos se arroja á manos llenas, el insulto y la difamacion, el embuste y la mentira.

Asi los vemos que el dia despues del gran triunfo obtenido por el partido alsinista el 1.° de Febrero, se deshacen en proclamas y en embustes para probarnos que ellos han obtenido un gran triunfo en Buenos Aires; y esto mismo lo aseguran á sus partidarios del interior y litoral.

Estos medios de triunfo solo sirven por el momento, pero, como en cambio de toda esta algazara existe siempre una idea y un plan preconcevido de antemano, ellos insisten en ese sistema porque esperan á última hora seducir y comprar votos.

¡Ilusos y fanáticos! Creen que con algunos miles de onzas de oro se hace todo, que se consigue comprar á todo el mundo, y que los hombres que forman el nervio de nuestra sociedad, no son mas que crápulas esplotables y vendibles.

Felizmente se engañan, y no les queda otro camino que esconderse y rendirse á discrecion ante la opinion pública pronunciada y el triunfo espléndido de nuestro candidato.

La voluntad del pueblo es fatal para los oligarcas aliados del Imperio esclavócrata.

Consumados los hechos del 12 de abril, elegidos por el pueblo los hombres que han de darnos él presidente futuro de la República, triunfante nuestro partido en todas partes, vencedores en Buenos-Ayres, Santa-Fé, Cordoba, Entre-Rios, Corrientes, La Rioja, Catamarca, Mendoza, Salta, Jujui y Tucuman, el pueblo no debe dudar por un momento que Santiago y San Luis deserten del gran festin de los pueblos argentinos, en los momentos de la consumacion del voto de toda la República, y el resultado imponente de la opinion pública de todo el pais.

Mitre y su camarilla, Mitre y sus nefandas guerras, Mitre y sus alianzas con el Imperio negrero, Mitre y sus glorias militares desaparecerán de hoy en adelante, del dominio y la ingerencia en los negocios públicos.

Esa intervencion funesta desaparecerá para dejar libre al pais y á la idea republicana, para no amaestrarnos nuevamente á la guerra, y llevar al seno de pueblos hermanos la desolacion y la ruina.

Pero los sostenedores del funesto candidato creen y suponen nesiamente, que ocultando la verdad, haran prevalecer la mentira; ellos creen que negando los hechos se los apropian; y que cerrando los ojos ante de la luz sus enemigos quedan envueltos en las tinieblas y en la mas impenetrable oscuridad.

¡¡Vana locura é incensante!!

El triunfo que ha coronado nuestros esfuerzos, es esplendido, y no es ocultando la verdad y ostentando la mentira con lo que se nos ha de vencer en el terreno real de la vida de los pueblos.

Los esclavos están de parabienes

El triunfo obtenido por el gran partido nacional el 12 de abril ha sido esplendido.

Los efectos de este triunfo son incalculables Hasta ayer el latigo del amo brasilero se descargaba sin temor sobre los lomos de la bestia hombre, que esclaviza; hoy, despues del triunfo del 12 de abril, ese brazo y ese latigo han quedado suspendidos en el aire, como si una fuerza misteriosa y secreta hubiera herido de muerte la fibra altanera del tirano y del malvado.

Los esclavocratas del Imperio estan de luto, y sus ojos se revuelven en sus orbitas, como si quisieran encontrar en alguna parte el ser misterioso que les grita les anuncia ha llegado el momento del triunfo de la libertad sobre la tirania, de triunfo de la República sobre el Imperio.

Los esclavos mismos, sienten renacer sus fuerzas y comprenden que en el corazon de sus amos se produce algo terrible que ellos no alcanzan á comprender

Sin embargo, la espresion de desaliento en la fisonomia de sus tiranos les infunde confianza y les dá valor para soportar sus penas y miserias.

La esperanza renace en sus corazones, y el grito de viva la república llega hasta ellos.

El dia de su libertad se acerca y sus cadenas las sienten fragiles y deleznables.

El triunfo del 12 de Abril hará grandes milagros para el bien de los pueblos; y llevará á todas partes el aliento vivificante de la esperanza.

¡Pobres esclavos, esperad que algun dia sereis libres!

La Parroquia de San Miguel

Y el canalla de la prensa diaria, el redactor de la Pampa, sus heroes, Aureliano Huergo, Rodriguez y otros.

La Nacion de hoy trae entre otras cosas una especie de mesa revuelta, en donde transcribe datos y noticias que dice ha tomado de "La Pampa."

En primer lugar, todo el mundo sabe que á este Guanaco de la prensa Argentina, le hemos hecho soltar sus labios mas de una vez y q' él no es el hombre que puede tener derecho á ocuparse de nadie en este país, pero, como es necesario insultar, siempre y difamar continuamente á los sostenedores del gran partido Nacional "La Nacion" habiendo agotado todo el arsenal de sus insultos para nuestros amigos, toma de la crápulosa "Pampa" algunos de nueva edicion y los estampa en sus columnas.

Todos sabemos que lo que ha pasado en San Miguel el 12 de Abril no ha sido como lo relata "La Pampa," ni como parece rectificado "La Nacion."

Felizmente no es con los cobardes redactores de esos diarios, con los que nos tenemos que entender en este caso, ó de otro modo, habiendo de por medio nombres propios, no estan estos exentos de la responsabilidad que sobre ellos se hace pesar.

Así creemos que el Sr. Aureliano Huergo no pretenderá sostener ú otorgar que él impusó á nadie en la mesa escrutadora, ni que nadie le tuvo miedo; ni suponemos pretenda sostener que aun pasadas 48 horas, halla nadie que puede seguir temblando ante sus ardientes miradas.

Suponemos tambien, que el señor Susviela no tendrá las pretensiones de hacerse el gran quijote, asegurando que allí en la mesa escrutadora de San Miguel se burló de nadie, ni mancilló el honor ni la delicadeza de ninguno de los escrutadores alsinistas que allí se hallaron.

Respecto del señor Rodriguez nada diremos, puesto que, siendo este alsinista, suponemos que nada tendrá que decir de sus correligionarios. Pero con respecto á los otros dos señores que eran escrutadores mitristas en esa mesa, suponemos que no pretenderán que se les crea domadores, ni ternes, ni gente capaz de haber e burlado allí impunemente de nadie de los que allí estaban en los momentos de la inscripcion.

En cuanto á lo que se dice de la tropa de linea á que se refiere el mandria del redactor de "La Pampa," diremos solamente que allí no existió ni se tuvo noticia de que hubiera venido tropa de línea.

La única fuerza que allí estuvo, fué de policía, y esa se mantuvo en la vereda del frente de la iglesia y á distancia respetable de la mesa, y no por indicacion de uno de los escrutadores alsinistas.

Por lo demás, el rol que desempeñó allí el comisario estraordinario, fué ninguno en el hecho, puesto que allí nada hizo ni nada tuvo q' hacer.

Despues de esplicado en estas breves líneas las mentiras y desvergüenzas del mandria redactor de "La Pampa" y del farsante redactor de "La Nacion" poco tenemos que agregar, esperando simplemente, que tanto al Sr. Huergo como los otros señores nombrados hagan por honor de ellos mismos las rectificaciones que esas desvergüenzas y esos insultos embusteros envuelven.

Por nuestra parte aseguraremos que el Sr. Huergo no asustó á nadie, ni metió miedo ni nadie le tuvo miedo.

De esto estamos seguros que fué así el 12, puesto que hoy mañana ó cualquier otro dia lo probariamos á la luz del sol ó en medio de las tinieblas de la noche esto mismo.

Esperamos que el Sr. Aureliano Huergo levante el empleo de maton y de asustar pájaros con que parece que los mandrias de los redactores de La Nacion y de la Pampa lo han condecorado.

Esperamos esto porque lo creemos de justicia y de necesidad para los señores aludidos.

Esperamos esas rectificaciones.

La Concepcion

Respecto de esta parroquia, "La Nacion" nos dá noticias que copia de "La Pampa".

Este cólega no quiere hablar por su propia cuenta, y temeroso de no ser creido bajo su propia palabra, pone de pantalla á su aliada "La Pampa".

Probablemente "La Nacion" quiere atestiguar por este medio que los insultos que La Pampa le dirijió hace algunos dias son ciertos, cuando para afirmar embustes y desvergüenzas para lo que ella basta, y toma de boca de este las insulceses con que abruma á sus lectores.

Escusado es decir que lo que el cólega afirma sobre lo pasado en la Concepcion es falso y falsísimo.

Allí los sostenedores de la candidatura del Dr. Avellaneda, mantuvieron el órden, impusieron á los arrojadores de bombas Orsini, y dieron una ruda leccion á los vendidos al Imperio y al oro de los proveedores.

La idea republicana domina en la parroquia de la Concepcion y no era posible que triunfase en ella ni los fanáticos, ni los abrasilerados y aspirantes á proveedurias.

Los grandes farsantes que se encuentran al frente de las dos gemelas "La Nacion" y "La Pampa" suponen que aunando sus esfuerzos y haciendo mucha bulla, han de hacer creer á pueblo que D. Bartolomé Mitre, el gran fantasmon de nuestros tiempos, vá á volver al poder y á gobernarnos nuevamente por otros veinte años.

¡Que error, que ceguera!

El general Mitre ha muerto como hombre público para la República, y solo nos quedará en breve la historia tetrica y sombria de sus veinte años de gobierno, de sus guerras civiles, de guerras patricidas y asoladoras de la patria.

Con su desaparicion de la escena política, la República entrará de lleno en el camino del progreso y de la paz.

Ya era tiempo.

El triunfo se confirma.

Nuevos telégramas—Noticias de Corrientes, Santa-Fé, Entre-Rios, Córdoba, Mendoza, San Luis, La Rioja, Catamarca, Santiago, Tucuman Salta y Jujuy.

A los centenares de telégramas que hemos recibido sobre el triunfo que hemos obtenido por el partido nacional en toda la República, agregamos hoy los que han venido en este momento.

Ellos confirman la victoria espléndida alcanzada en Corrientes, Entre-Rios, Santa-Fé, Córdoba, Mendoza, Catamarca, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

Pero nos hacen saber algo mas.

Nos hacen saber que hemos triunfado completamente en la provincia de San Luis, y que seguramente tambien en la Rioja, de donde no se han recibido noticias aun á causa de estar cortado el telégrafo.

Por lo que hace á la Provincia de San Luis, es cierto que los mitristas han triunfado en la capital por una pequeña mayoría; pero el resultado espléndido obtenido en la campaña, ha venido á darnos á nosotros un esceso formidable sobre los únicos sufragios obtenidos por nuestros adversarios en la ciudad.

Por lo demás, vergonzoso y triste es para los miembros del circulo personal; que hasta ahora no pueden ofrecernos en las Provincias mas que doscientos votos obtenidos por la intriga y los embustes.

Hé aquí mientras tanto, los telégramas á que nos hemos referido:

San Luis, Abril 14 de 1874.
á las 2 y 3 pm.

Al Dr. D. Diego Alvear.
Triunfamos hasta este momento, á pesar de no tener aun noticias; departamentos seguros.
Felicitaciones.
Cárlos A. Mansilla.

—

San Luis, Abril 14 de 1874.
á la 1 y 35 p. m.

A D. Eduardo Olivera.
Eleccion disputada.
Hasta ahora ganamos, faltando varios departamentos eguros.
Mañana sale Mansilla con detalles.
Cuenten, pues con San Luis.
Felicitaciones.
Pablo Pruneda.

—

San Luis, Abril 14 de 1874
á las 7 p m

Al Dr. D. Diego Alvear.
Confirmo triunfo espléndido.
Mañana me voy con noticias y detalles.
Avellaneda será Presidente.
Cárlos A. Mansilla.

—

Rosario, Abril 14 de 1874.
á las 5 p. m.

A Manuel M. Zorrilla.
Electores avellanedistas obtuvieron triunfo completo en Santa-Fé, Entre-Rios, Córdoba, Corrientes, Santiago, Mendoza y Tucuman.
Esperamos noticias de las demas.
Felicite á los amigos por tan espléndido triunfo.
José Guesalaga.

—

Rosario, Abril 14 de 1874.
á las 2 y 30 p. m.

A Manuel M. Zorrilla.
Provincia de Santa-Fé triunfo completo sin oposicion.
Comuníque noticias de esa.
O. Lagos.

—

Rosario, Abril 14 de 1874.
á las 6 y 5 p. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.
Agradezco noticias.
La República toda está de felicitaciones.
Aquí gran contento.
C. A. Gonzalez.

—

Córdoba, Abril 14 de 1874.
á las 4 y 30 p. m.

A "El Mercantil"
Ayer dimos por boletines noticia triunfo obtenido en todo el Norte, Cátamarca, San Luis, Mendoza y Litoral.
Un solo voto no tuvo Mitre aquí.
Mil felicitaciones.
Rafael Yofre.

—

Córdoba, Abril 14 de 1874.
á las 4 y 40 p m

A D. Eduardo Olivera.
Triunfo en Santiago, Tucuman, Catamarca, Salta y Jujuy.
Aquí eleccion canónica en toda la provincia.
C. Peña.

—

Paraná, Abril 14 de 1874.
á las 2 y 5 p m

A "El Mercantil"
Elecciones Paraná, Villa Urquiza, Concordia, Uruguay, Diamante, La Paz, Victoria, Nogoyá canónicas.
Ningun mitrista á votado.
Gualeguaichú no hubo eleccion. Escrutadores mitristas no concurrieron.
Redactor de "El Liberal.

—

Tucuman, Abril 14 de 1874.
á las 12 y 10 p. m.

A "El Mercantil"
Mil felicitaciones.
Jujuy, Salta, Tucuman y Catamarca elecciones tranquilas y canónicas por nosotros.
Rioja, interrumpido telégrafo.
Tambien triunfaremos.
Tiburcio Padilla.

Esos son los telégramas, que hemos recibido últimamente.

Ellos confirman nuestras anteriores noticias, y nos hacen saber, además, que hemos triunfado completamente en la Provincia de San Luis, á pesar de las esperanzas y aparatos de los Mitristas, que obtuvieron una pequeña mayoria en la ciudad.

Podemos, pues, asegurar sin temor alguno de ser desmentidos, que el partido Nacional ha triunfado completamente en—

Córdoba.........	26	votos
Entre-Rios.........	18	"
Corrientes.........	16	"
Santa-Fé.........	12	"
Mendoza.........	10	"
Tucuman.........	14	"
Salta.........	12	"
Jujuy.........	8	"
Santiago.........	18	"
Catamarca.........	12	"
San Luis.........	10	"

Todas estas provincias dan **156 electores**, y como la ley no exige sino 115, resulta que la candidatura del Dr. Avellaneda tiene en estos momentos **41 votos de mas.**

De las provincias no faltan ya sino San Juan y La Rioja.

De San Juan no ha venido hasta ahora noticia alguna á ninguno de los dos partidos, y por lo q' hace á la Rioja, sabemos que hemos triunfado completamente en la Capital, no habiéndose recibido noticias posteriores, por hallarse cortado el telégrafo.

En cuanto á la provincia de Buenos Aires, nos siguen llegando noticias favorabilísimas de la campaña, y estamos seguros de que en ella habremos alcanzado una victoria aun mas espléndida que la obtenida en la ciudad.

El partido nacional ha vencido completamente en los siguientes partidos.

Belgrano, Flores, Las Conchas, Ensenada, Arrecifes, Las Heras, San Nicolás, Mont Exaltacion de la Cruz, Chacabuco, San Martin, Merlo, Moron, Saladillo, Pilar, San Vicente, Marcos Paz, Mercedes, Lujan, Rojas, Cármen de Areco, 25 de Mayo, Bragado.

Y otros partidos que nos tenemos presentes en este momento.

En alguno de ellos la mayoría es verdaderamente formidable, y nos servirá para hacer frente á todo el farsaico aparato de nuestros adversarios.

Conste, mientras tanto, que solo están indecisas hasta este momento la provincias de Buenos Aires, San Juan y la Rioja existiendo la circunstancia de que tenemos de la tres las mejores probabilidades.

En las demás Provincias, la cuestion está completamente resuelta.

Hay, por consiguiente, sobradas razones para saludar desde ya al Dr. Avellaneda como al **futuro Presidente de la República.**

La victoria del partido Nacional ha sido inmensa.

Inmenso es tambien el honor que le corresponde por tan grandiosa jornada.

Ultimo momento

Grande y última farsa de los mitristas

En estos momentos se nos avisa que La Nacion y La Verdad ponen en prensa un nuevo boletin farsaico, en donde aseguran que tienen TELEGRAMAS VERDADEROS de Mendoza, San Juan, la Rioja, San Luis y Catamarca, en que se les anuncia el triunfo completo de su candidato en dichas provincias.

La farsa la han llevado hasta apostar en la Bolsa cantidades de dinero á que son ciertas las noticias que anuncian.

Esa gente no quiere darse por vencida, y recurre á la farsa mas desesperada del mundo.

Por nuestra parte, aseguramos que esas noticias son falsas, que el triunfo es de nuestro candidato y el mitrismo está derrotado para siempre.

Ese era su destino.

PARTIDO NACIONAL

Triunfo del Dr. Avellaneda

Se invita á los miembros del Gran Partido Nacional y á todos los que simpaticen con la candidatura del Dr. Avellaneda, á la manifestacion que tendrá lugar el Juéves 16 del corriente para solemnizar el triunfo.

Se recomienda á los buenos ciudadanos concurran á celebrar esta victoria de la constitucion y de la voluntad del pueblo.

El punto de reunion será en el local de Comité Bolivar número 14 y la hora, las SIETE de la noche.

Adolfo Alsina,
Presidente del Comité Provincial.
Eduardo Olivera,
Presidente del Comité Nacional.
Enrique B. Moreno,
Victorino de la Plaza,
Secretarios del Comité Provincial.
Manuel M. Zorrilla,
Miguel Sorondo,
Secretarios del Comité Nacional.
Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Noticias del dia

El Mayor Rebucion.—Ayer ha debido ser puesto en libertad dandosele la baja absoluta del ejército.

Económia política—Hoy á las 9 de la mañana tiene lugar en la Universidad la apertura de esta clase.

Exámenes—Hoy tienen lugar los de tercer año de jurisprudencia q' fueron suspendidos por inasistencia de algunos exsaminadores.

Desarme de Buques—El Gobierno Nacional ha ordenado el de los vapores de guerra. Espora, Pampa, y Estrella.

Nuevo tren-via—El Gobierno de la Provincia ha concedido permiso á los empresarios del tren-via Argentino para estender desde el pueblo de Belgrano los rieles hasta el nuevo pueblo de Saavedra.

Registro—Han llegado varios rejistros electorales de diversos partidos de la Campaña. Han sido entregados en el Juzgado Federal.

El Belgrano—Mañana sale de nuestro puerto este vapor paquete francés, con destino al Havre y Amberes.

La correspondencia se recibirá hasta la una y media del dia en la oficina marítima.

Vijilante listo—Una mujer llamada Matilde que salia de un almacen situado en la calle Cochabamba, fué atacada á golpes por el individuo Cirilo Gallino.

A los gritos, acudió un agente de Policia, que tomó preso al referido individuo:—pero durante el trayecto para la Comisaria se le escapó descolgándose por el anca del caballo.

Aun no se le ha podido dar caza.

Condena—Ha sido sentenciado á dos años de presidio, en el lugar que el P. E. designe, el individuo Rmaon Peñaloza, por delito de homícidio.

Acuse de recibo—El Sr. Consul de la República Argentina en Augsburgo, Baviera, se ha dirijido al Sr. Gefe del Departamento de Agricultura, comunicando haber recibido la memoria que por ese Departamento se envia.

Al mismo tiempo comunica que se envian para el Departamento varias publicaciones referentes á la agricultura.

Telégrafo Nacional—Don Adolfo E. Carranza ha propuesto hacerse cargo de este telégrafo en las mejores condiciones para el go-

bierno de la nacion, que debe apresurarse en aceptar las propuestas de este infatigable empresario.

Tambien ha propuesto hacer un telégrafo entre San Juan y la Rioja y el estudio del camino entre el pueblo de Andalgalá y el camino que vá de Tucuman á Catamarca.

Titulos de Chile á la Patagonia—Dice un colega del Pacífico:

Afin de dar á conocer en America los títulos de Chile á la Patagonia sabemos que el Gobierno ha ordenado á nuestros ministros en Buenos Aires, en Lima y en la Paz hagan publicar en los principales diarios de esa ciudades las notas de nuestra cancillería referentes á la cuestion de limites entre Chile y la República Argentina.

Esta escelente medida contribuirá á disipar muchas dudas muchos asertos errados y muchos sofismas; ellas eran tambien indispensables despues de la publicidad que el gobierno argentino ha dado á las notas de su diplomatico en Chile publicidad que ha cegado á las respuestas de nuestro ministro de relaciones esteriores.

El Cub Mitrista de la Concecelon—Se ha disuelto.

La causa de este fenómeno se esplica por la última derrota sufrida en los comicios populares del Domingo pasado.

Billetes de Banco—El vapor ingles Gassendi ha traido de New-York 600,000 billetes para el Banco Nacional.

Folleto—Está para terminar la compilacion de los documentos relativos á las obras del puerto de Buenos Aires, que se está haciendo por el Ministerio de la Guerra.

Terminada esta, se reunirán en un folleto que verá la luz pública.

Fuga—El Gefe de Policia ha dado cuenta al Superior de Justicia de la fuga de D. Santiago Ewiles, dueño de una casa de negocio situada en la calle Garantias, esquina de Temple.

Captura—Un dependiente de una de las principales casas de comercio de esta ciudad, ha sido capturado y remitido á la Policia, por el delito de robo, violacion y falsificacion de correspondencia.

Buena noticia—Para los acreedores de la Municipalidad es la de que el Banco Nacional con la garantia colateral de bonos municipales, descontó una letra de la Corporacion por valor de ochenta y cinco mil pesos fuertes.

Esposa fiel—Una mujer italiana, de edad de 20 años, casada, fué constituida ayer en prision por haber malherido á un individuo.

Interrogada por el Comisario acerca de las causas que la habia impulsado á cometer el crímen, contestó que durante la ausencia de su marido, el sujeto en cuestion, la habia estando importunando con sus pretensiones, para que violase uno de los diez mandamientos.

Sin derecho—El Sr. D. James J. Edvards, representante de la sociedad anónima para la fabricacion de papel, se ha presentado al Gobierno de la Nacion solicitando sean introducidas libres de derecho, varias máquinas que han llegado, para la planteacion de la fábrica.

La solicitud ha sido pasada á informe de la Contaduria.

El teniente coronel Viejo Bueno—Regresó hoy de San Nicolás de los Arroyos, el teniente coronel D. Domingo Viejo Bueno, á donde fué nombrado por el gobierno, en calidad de comisionado especial par las elecciones del 12 de Abril.

La intervencion á Jujuy—El Gobierno Nacional no ha hecho lugar á la peticion del Presidente de la Legislatura de Jujuy, sobre intervencion á aquella Provincia.

Condena—Ha sido sentenciado á dos años de presidio, en el lugar que el P. E. designe, el individuo Zenon Peñaloza, por delito de homicidio.

Nuestros asuntos con Montevideo—Como sabe el lector, por noticias que anteriormente hemos dado, nuestras relaciones con Montevideo no son del todo satisfactorias.

Esta enerjencia proviene, segun lo hemos oido á una persona interiorizada en los giros de la política exterior, de una *venalidad* del Sr. Sarmiento.

El Gobierno Oriental, levantó últimamente las cuarentenas establecidas para las procedencias argentinas, y era natural que el Sr. Sarmiento, por un documento oficial, dejara sin efecto su decreto anterior.

Sin embargo nos aseguran, que nuestro Presidente despues de conocer la resolucion del Gobierno Oriental, dijo verbalmente:

"Bueno, dejen entrar ne mas los buques de Montevideo.

Pero no estendió ninguna resolucion gubernativa.

Es, pues, indudable que este proceder tan poco sério haya originado la emergencia susodicha.

Tentativa de asesinato—Anoche á las 11, transitaba por la calle Independencia Don Claudio Masoneba, en direccion á su domicilio.

De improviso fué atacado por cuatro individuos armados, que daban vivas á uno de los candidatos.

Dos personas que cruzaban por la vereda de enfrente, acudieron en auxilio del atacado, y con su ayuda y la de un vijilante que acudió en ese momento, pudo tomarse á uno de los asesinos, habiéndose puesto lo demas en fuga precipitadamente.

El Sr. Masoneba recibió algunas heridas de poca gravedad.

Continua la prision—El Gobernador de Jujuy Sr. Bustamante, continúa preso en la Quebrada, con centinela de vista.

Empresa condenada—La empresa del ferro-carril de Córdoba á Tucuman ha sido condenada por el juez federal de la seccion de esta última provincia, á pagar á D. Hipólito Graio Keravenant, una cantidad de peso fuertes como indemnizacion por terrenos espropiados para el mencionado ferro-carril.

La empresa podrá tomar posesion de ellos una vez verificado el pago.

El asunto ha venido ante la suprema Corte.

Arresto de gefes y oficiales—Publicamos á continuacion la nota que nos remite del Ministerio de la Guerra, sobre el arresto de gefes y oficiales ordenado por la Comandancia General de armas de la Nacion.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Martin Gainza.

En cumplimiento de las órdenes de V. E. fueron citado para concurrir el Domingo 12 del corriente á esta Comandancia General, á mas de los empleados todos los Sr. Gefes y Oficiales del Ejército en actividad y que se encontran en esta guarnicion. Esta disposicion fué exactamente cumplida por todos los Señores Gefes, con escepcion de los que a continuacion paso a detallar

El Sargento Mayor D. Domingo Rebucion no obedeció la órden de concurrir, apesar de habérsela dado por un ayudante del Detall y habérsele remitido á su domicilio órden escrita el dia anterior.

El Capitan Don Pedro Michemberg que sirve á las órdenes del Señor General Rivas, se le ha visto el dia de las elecciones en la Parroquía de la Concepcion, hablando con el Teniente Coronel Levalle, sin que esta Comandancia General tonga conocimiento de la licencia con que halla podido venir á esta ciudad.

El Sargento Mayor Graduado Don Narciso Barnes, empleado en esta reparticion, no asistió el Sabado a la oficina por enfermo y el Domingo dia de la eleccion fué preciso mandarlo venir de la Parroquia del Pilar, a pedido del Comisario Esrao dinario Coronel Muzlera.

El Capitan D. Isidoro Gomez á pesar de las repetidas órdenes por escrito que se le ha enviado, no se ha presentado á esta Comandancia General.

En consecuencia y segun lo dispuesto por V. E. he ordenado el arresto de estos Gefes y Oficiales no habiéndose verificad hasta este momento sino el de los mayores Rebucion y Barnes, por no haberse encontrado á los Capitanes Michemberg y Gomez, a quienes se les busca.

Con tal motivo me permito hacer presente á V. E la conveniencia que habria en dar de baja absoluta del servicio al Sargento Mayor Don Domingo Rebucion que la ha solicitado con ahinco y ha declarado al que firma, su voluntad decidida de no servir un dia mas, y al Capitan D. Pedro Michemberg que aparece abandonando su puesto en la frontera, presentandose en esta ciudad, en un parage público, donde no tenia mision que llenar.

Respecto al Mayor Barnos y Capitan Gomez, V. E. se servirá resolver lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. E.

R. Victorica.

Abril 14 de 1874.

Contéstese lo acordado y publíquese.

GAINZA.

La Comision Empadronadora—Del cuartel 3° de la parroquia de Monserrat, se reuna todos los dias hábiles de ocho á diez de la mañana, en la calle de Belgrano núm. 363.

Domingo S. Castellanos.
Abel C. Cienfuegos.

Exaltacion de la Cruz—En este lindo Pueblo de nuestra campaña se ha establecido una nueva empresa de carruajes de alquiler por un hijo del país, el señor Don Fuastino Vivanco este señor es muy digno de toda proteccion, por ser un hon a lo padre de familia y un infatigable trabajador.

El Pueblo de la Exaltacion de la Cruz no dudamos le preste toda su proteccion tanto mas que se vé tiranizado por la única empresa que existe en la localidad esplotada por un Nápolitano, que en gratitud de haber levantado una gran fortuna es el primero que encabeza las asonadas contra la autoridad.

Parroquia de San Miguel—Las comisiones Empadronadoras se reunen todos los dias de las 12 á la 1 del dia en la calle Tacuarí núm. 21 para atender los reclamos sobre inscripcion.

Buenos Aires, Abril 13 de 1874.

Parroquia de la Concepcion—La junta empadronadora del cuartel 2° de dicha parroquia, se reune los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de 9 á 11 a. m. en la calle Independencia núm. 316, para entender en las reclamaciones sobre inscripcion.

Francisco Uzal.
Alberto Martinez.

Salida de vapores

Juéves, para Rosario y escalas del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana, el Proveedor.

Sábado para el Salto y escalas el vapor Villa del Salto.

Sábado para Rosario Paraná y Santa-Fé del 25 de Mayo á las 9 50 el vapor Luja.

Sábado para Montevideo el vapor Rio Uruguay.

Domingo para Rosario y escalas, el vapor Proveedor.

Domingo para la Asuncion el vapor Cisne.

Agentes—Matti y Piera
Cangallo 39

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Telegrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 15 de 1874.

Nada se hízo en fondos públicos y en acciones.

Las transaciones en cédulas hipotecarias que principiaron en fuerte baja, reaccionaron despues un poco, quedando sin embargo á 3|8 al contado y á 1|2 para fin de mes, mas bajo que ayer.

Los vencimientos en cédulas importan pesos 595,600.

El semanero de la comision del interior leyó en la rueda la carta de un corredor declarando que no puede pagar sus diferencias en los vencimientos de hoy.

Esa noticia leida á la 1 y 3|4 entibió operaciones que con luyeron en calma.

Resúmen:
Cédulas Hipotecarias
Al contado A 229000—82
" " " 37000—82 1|4
" " 17000—82 3|8
Fin del mes " 140000—82 5|8
" " " 55000—82 1|2
" " 170000—82 1|4
" " " 50000—82 3|8
" " " 70000—82 3|4
Mayo 31 " 50000—82 3|4
" " " 10000—83
838000

Revista de la quincena

Sala comercial del mercado Constitucion.—Abril 15 de 1675.
Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observacion.

Lanas.—Durante la quincena que hoy termino, la demanda ha sido activa.
Los precios se han sostenido firmes.
Hemos notado un alza de cinco á seis pesos en arroba en todas las clases.
Detallamos.
De acuerdo con su clase mas ó menos carretilla, suciedad, etc. etc. vendieronse:
Mezclas ps. 60 á 70 arb.
Mestiza 75 id 85 id.
Id finas 90 id 100 id.
Algunas partidas extra finas, que clasificamos especiales, presentadas estos dias han obtenido muy altos precios, 150, 113 y aún 120 ps.
Borrega segun su clase etc. etc. se han vendido desde ps. 67 á 74 arb.
NOTA—Entrada general de esta esquila 3,655,000.
Existencia en plaza id, id, id, 62000 arrb.

Cueros vacunos secos.
Han reaccionado.
De acuerdo con su clase y condiciones generales de entrega se ha vendido en esta quincena desde 165 á 183 pesada.
NOTA—Se han vendido durante la quincena 18,500.

Pieles lanares
Continuan muy solicitadas.
Todo cuanto entra se vende facilmente.
Notase la falta de buena mercancia, aludimos á mataderos que no vienen.
Atribuyese esto á la carestia de hacienda gorda capones principalmente como tambien á la baja de los sebos.
He aqui los precios pagados.
Mataderos, 26 y 28 rs arrola
Campos 21 24 id id.
Por docenas ps. 153 hasta 260 doc.
Pelados 56 id 64 id i
Corderos 25 id 87 id.
Corderitos 5 id 7 id.

Cueros secos de potro.
Pocas entradas. Vendibles.
Segun clasificacion, se han vendido desde ps. 20 á 55 cada uno,

Cerda
Continúa sin demanda.
Se ha pagado.
Cerda mezcla del Sud ps. 154 á 156 arb.
Id id. id. Norte 130 id. 157 id.
Id, vaca sin marlo 115 id 128 id.
Id. coa id 48 id 55 id.

Plumas
Sin demanda. Hay existencia.
Segun su clase y procedencia ps. 53 á 56 libra.

Nutria
Tiempo há muy abatida.
Pequeños lotes de ps. 3 1|2 á 5 libra.
Venados—Declinaron.
Se han vendido, desde ps. 76 á 80 docena, libre de pintado.

Grasa y sebo.
Han reaccionado.
Cond. de esportacion 14 á 14 1|2 rls. fts. arb.
Id campo, ps. 42 á 45 arb.
Id pisado id 30 á 32.
Id de potro en casco 35 50.
Grasa en panzas 88 á 42 id.

Cereales
Han pasado por diversas alteraciones.
Hé aqui los precios pagados.
Trigo, segun su calidad ps. 130 á 235 fanegas.
Maiz, id id, id, 45 á 64 id.
Cebada, id, id, in 38 á 60 id.
Harina en los molinos, 31 á 37 arb.
Afrecho, id id, 3 á 4 id.

Pasto
Alfalfa superior fardo de campo ps. 455 á 465 tonelada.
Id mezcla id 325 á 360 id.

NOTA—Damos las mas espresivas gracias á los señores comerciantes y consignatarios por las atenciones que nos dispensan. En la oficina de la redaccion de este diario ó en la Sala Comercial, con gusto atenderemos y en el acto, cualquier reparo ó elevacion.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Ulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesse, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boletería del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320 — calle Victoria 320

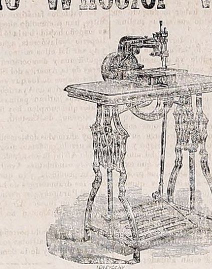

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencilez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson, siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

s15 pm

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 16 Avril 1874.

Premier representation et pour la premier fois á Buenos Aires:

LE VOYAGE

DE MM DUNANAN PERE ET FILS

Grand opéra bouffe en trois actes musique d'Offembarh.

A l'etude: La Fille de Mme. Angot.
Au premier jour: bénéfice de Mme. PONTOIS.

El Dr. D. Adolfo Argerich

Falleció el 19 de Abril de 1871.

Da. Amelia Lahitte de Argerich, sus hijos, doña Mauricia M. de Argerich, doña Eusebia y el Dr. D. D. Juan Antonio Argerich, invitan á sus amigos quieran acompañarlos á oir unas misas el Sábado 18 en el Templo de San Francisco de diez á once de la mañana.
13 a 5p v15

Agradecimiento. Hace tres años que padecia muchisimo de dolores reumatico sin que ningun remedio me hubiese podido calmar, en cama desde ocho dias y pronto á sucumbir ayudé al remedio sin igual.

Despues de 4 fricciones los dolores han desaparecido completamente, el sueño, las fuersas y el apetito han vuelto al poco tiempo, desde el 30 de julio de 1871 hasta la fecha no he sentido absolutamente nada y para dar una prueba de verdad y de mi esterna gratitud, agradezco infinitamente al Sr. Charlier que vive en la calle de Entre Rios núm. 118—Francisco Canepa calle Defensa, Barracas, y Juan Barruta, calle Mitre núm. 147, fue curado por el mismo remedio Pedro Rossi, calle Defensa, Barracas.
705 v 12 3p v 15 a4 v7.

Avisos

Clase de noche: lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografía, matemáticas, teneduria de libros, dibujo, historia, literatura, filosofía, inglés, francés, aleman, italiano, latin y griego. horas de clase desde las 6 hasta las 10. Mensualidad 50 pesos. Tacuarí 191. 13a v16

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**.oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á D. Juan Buitano ya para que en el termino de 6 dias dela fecha comparezca ante el juzgado de S. S. y Secertaria á cargo del infrascritó, á contestar la demanda que le há entablado el Procurador Soto, en representacion de D. Miguel Kelly sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar: Buenos Aires, Abril 13 de 1874: **Manuel Llanes Oliver.**
No 805 15á 6 p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias à don Celestino Melo ó á su sucesion, para que comparezcan dentro del espresado término ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Juli Mendez, donde me hallo adscripto; á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Mariano Melo; bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 14 de 1874. **Saturnino Garcia** 895 15a v24

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se los considerara adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos:** N. 807 15 a 6p-v21.

Por disposicion de D. Angel Blage Juez Comisario del Juicio de moratonas solicitados por D. Vicente Figuori se promover á junta general á todos los acreedores de este para el di 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Codigo de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.
N. 805 15a 5p v 20.

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
Secretario.
807 15a24v9

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.
807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806 30pm16m Defensa 72

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se citan, llaman y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cayetano Diaz, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina del infrascripto, San Martin 30, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Belis**
800 30p v13m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Crespo, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez en lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1874 **Natálio Ponce**
799 13a 30p v18m

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que, ya sea en el carácter de herederos ó en el de acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Zapiola, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante su señoria á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 27 1874. **Leandro Garcia**, escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *abintestato* de don Gregorio Oyuelas para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Marzo 30 de 1874. **Manuel Perez Gomar.**

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se ha de vender en público remate el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia, 160 fanegas de maiz en espiga, siete cuadras de maiz en pié y 200 gallinas, todo perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Berti.

Los interesados pueden ocurrir en el dia citado á la chacra que fué del mencionado Berti donde se les podrá de manifiesto los bienes espresados—Lomas de Zamora, Abril 11 de 1874.
Roque E. Correa.
799 a13 4p v17

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia én lo civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á D. Juan Dupuy para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente: comparezca á la oficina del que suscribe á devolver el espediente que tiene en su poder seguido por Don Agustín Guero, con D. Estevan Brignoli bajo apercibimiento de declararlo reveldo en este juicio y seguir el procedimiento con los estrados del Juzgado, Buenos Aires Abril 10 de 1884. **Felix Sagasta.**
N 797 a 12 6 p v 18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil doctor don Salvador M. del Carril, se ha de vender en público remate el viernes 17 del corriente, á las 12 del dia, 160 fanegas de maiz en espiga, siete cuadras de maiz en pié y 200 gallinas, todo perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Berti: Los interesados pueden ocurrir el dia citado à la chacra qne fué del mencionado Berti, donde se les pondrá de manifiesto los bienes espresados. Lomas de Zamora, Abril 11 he 1874: **Roque E. Correa.**
799 3a 14p v18

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente el auto recaido en el concurso de don Francisco Zabaleta, cuyo tenor es como sigue: Abril 11 de 1874; por tanto resulta del informe precedente, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber por edictos á los efectos del artículo 1611 del código de comercio. Lo que se notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo ordenado. Buenos Aires, Abril 11 de 1874.
8[illegible]2 13 1p v14 **Joaquin Lijó**

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**
N. 796 a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñenes.
n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo**. N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de die dias, desde la publicacion de este edicto, compazrezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de ca a.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**
N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874—**Carlos M. Perez** Escribano Publico—Oficina calle de la Victoria n. 108. n. 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbajleda.**
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Natalio A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.
Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por disposicion del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren conderecho à los bienes que dados por fallecimiento do Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llamo y emplaco, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el términó de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piazza sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicíon del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del ínfrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria etcetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á dondo los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Beigrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia**.
N- 701. m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama é emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Hijinio Solveyra
a1 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Manilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinia dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Bnenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, si han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1|2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril,se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.
Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Manilla.**
788 a 8 v11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el tármino de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoría á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isidorio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Solveyra
a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma á estar á derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varae de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partos de su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Maria del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por dioposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deloterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dàrsele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, redlizada la venta del bien raíz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva—H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 65,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p.v10mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Guillermo Pintos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y contestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N. 72-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero ha|se por constituido el domicilio en la calle de Bolivar núm 57 – Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber á Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara revelde, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, |i 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorá man—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Marzo 27 1874—**Darlo Beccar**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente. isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos á la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-I5p-v 9a

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, correse pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de a Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.

REMATES

R. Larrazábal C.

Por los mismos
Judicial—6 casas.

5 en la calle de Garantías núms. 258, 268, 260 262, 264, 266 esquina Arenales N. 268 entre Garantías y Callao, con tramway á media cuadra el que vá Belgrano un paso de los principales dos boulevares de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa-Fé.

El Domingo 19 de Abril, á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del doctor don Gil José Mendez, venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias N. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. su terreno es de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps 30 centavos m|c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs 70 cts de frente al Este por 31 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas, cocina, letrina, letrina, etc. tasacion 82,727 ps 50 cts m|c. ochenta y dos mil sietecientos veinte y siete ps cincuenta cts m|c.

Id No. 262—Igual á la anterior tasacion 82,044 ps. 52 cts m/c ochenta y dos mil cuarenta y cuatre ps. cincuenta y dos cts. m/c.

Id No. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c 71,324 20 cts. setenta y un mil trescientos veinte y cuatro ps. veinte cts. m/c.

Id No. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1|4 de fdo al Oeste, ensancha al fondo á 6 1|2 vs con tres piezas y demas tasacion 79,751 ps 60 cts m/c setenta y nueve mil sietecientós cincuenta y un peso sesenta centabos m/c.

Arenales 298 su terreno se compone de 7 varas 75 cts de frente al Norte por 18 varas 40 centavos de fondo al Sud con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y cinco centabos m/c.

Nota—Estas propiedades tendran como base para la venta las dos terceras partes de su tasaciones.

E.L. Gowlandh nos

Semanal

Importante remate

De Arrículos de Almacen

AL CONTADO
En su casa Bolivar 168.

Viérnes 17 de Abril á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 15 barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 100 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, té Opekoe, 57 cajones té corgon, 30 cajones oporto, 45 cajones vino jeres, 300,000 cigarros brisagos, 5000 cigarros la carolina, 20 cajones cigarros paraguayos, 20 barricas yerba argentina, 26 barriles arenguez, 20 latas café molido, 45 latas dulce membrillo, 50 cjs, bacalao. 30 cajones almidon americano, 20 cajones ajenjo, 10 barricas cerveza inglesa, 15 cajones erveza alemana, 50 latas cebada, 20 cajones biter, 15 cajones castatercios yerba paraguaya, 80 bolsas arroz de la India, 60 cajones vermouth superior, 100 cajones conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lúnes 20 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzado para niños.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de la magnífica casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Joaquina Font.

A dos cuadras de la Estacion del Ferro Carril y una y media de la Plaza—En el centro del Pueblo.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. don Salvador María del Carril, con la anuencia de su albacea doctor don Felipe S. Coronell y la de sus herederos.

El Domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos esta propiedad en un solo lote ó fraccionado en tres del modo siguiente

Lote No. 1—La casa y el terreno de la esquina con 24 varas 60 cents. de frente á la calle Chacabuco y 39 varas de fondo a la del 9 de Julio. Este lote es de forma irregular; por el costado Este tiene 31 vs 50 cents, y por el Sud tambien 31 vs. 50 cents.

El edificio se compone de 4 piezas de material y dos costados cercados de pared, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 177,313 pesos 90 cents.

Base para la venta 2|3 partes que son pesos 118,300.

Lote No. 2—mide el terreno 24 varas 75 cents, de frente á la calle Chacabuco por 64 de fondo, con frente á la calle 25 de Mayo, de 24 varas—El edificio se compone de una cochera, cocina y dos piezas que dán frente á la Calle Chacabuco—El resto de este terreno tiene hermosos parrales de esquisitas uva y muchos árboles de frutas finas—Tasazion: 175,243 ps. 25 cents; 2|3 partes 116,900 pesos.

Lote No. 3—Se compone de 5 piezas y un zaguan al frente de la calle Chacabuco—Su terreno con 28 vs. 25 cent. de frente á la calle Chacabuco, por 65 de fondo, dando frente a la calle 25 de Mayo, como el lote anterior, con 27 varas 50 cents—Este lote como el 2° tiene parrales y arboles frutales, á mas tiene este un gran zarzo de fierro en uno de los parrales—La tazasaciondo este lote es 219,092 $ m/c—Las dos 2|3 partes 146,100 pesos.

El todo de la propiedad esta tasado en la cantidad de 571,649 pesos 25 cents siendo la base para la veuta las dos terceras partes que son $ a81,200.

Como dejamos dicho haromos la venta bien en un solo lote ó en tres; como queda especificado, segun lo pidan los interesados.

Escusamos recomendar esta propiedad, sola haremos presente que los propietarios de San Isidro, en esos alrededores, son personas que tienen sus casas para recreo y por lo tanto siempre será dificil se ofrezca la ocasion que hoy se presenta para poder comprar en ese delicioso pueblo y en un parage tan principal, una propiedad en las condiciones de la que anunciamos en venta.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 22 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importanto surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias do hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jes de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos quo estaran á la vista al tiempo del remate.

Por el mismo
DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Situada en la calle de
omercio 270 y 272
Perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.
El Martes 14 de Abril.
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux, situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272, edificada en terreno de 33 y media varas de frente al Norte por 68 varas de fondo al Sud; lindando por el frente, calle por medio, con doña Concepcion Piñero, por el Sud con doña Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi, por el Este con don Antonio Bullino y por el Oeste con D. Cipriano Benavente.

La tazasacion de esta propiedad, asciende á la suma de 7 7,058 pesos 4 reales m|c. y no admitiremos oferta que baje de las 2 terceras partes que son 471,372 ps 3 reales m|c.

A los señores capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por mas pormenores á nuestra casa, calle de la Victoria número 154.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Tipografia — Potosi N. 89 — Libros y folletos en todos los idiomas — Targetas, Conocimientos, Manifiestos, Esquelas de luto, Cuentas, Letras de cambio, Esquelas — Papeletas consulares — Boletos para tramways — Carteles en todos tamaños — y Defensa — Bolivar

Colores — Impresiones — Estados y Precios corrientes — Almanaques grandes y chicos — Cartelitos é impresiones — En todos colores y tamaños — Obras científicas — con ilustraciones y adornamientos, etc — Idiomas — En todos

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1800 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred'rick Ullmer de Lond. apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. Ozenno

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas.

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden.

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

Perfeccion — Entradas de teatro — Estados estadísticos — Rótulos de farmacia — Acciones diplomas — Carteles — Revistas mercantiles — Pagares — Circulares — Planos para remate — É invitaciones — Buen gusto — Baratura

Avisos — Imprenta — Diarios de todos tamaños — Facturas, pianos y erokis de todas clases — Polizas, programas, guias — Esquelas — Recibos y diplomas — Obras — Mercantil — Cuentas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de sus terceras partes, arreglado á su valor..

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡*Buena casita central lujosa!*
446 y medio—Potosí 446 y medio
8 vs. 25 cs. de frente N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wencesloa Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!

Vendemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

FN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos
Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N.—Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como estas con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos
N° 5607

Gran remate de libros. De noche: en nuestra casa Bolívar 76.

2,000 volúmenes de obras de historia, geografia, matemáticas, literatura, jurisprudencia, ciencia en general; literatura, fisolofia etc. etc.

El Viérnes 10 del corriente, á las 7 en punto procederemos á vender al mas alto precio una gran coleccion de libros como para formar una buena y escojida biblioteca.

Los interesados pueden pasar á pedir catálogos á nuestra casa y á ver las obras.

Por los mismos
N° 5608

De un cuarto de manzana de terreno, gran retasa de pesos 40,000 m|c. Situado en el pueblo de San Martin, á media euadra de la plaza, calle de Buenos Aires entre los de Moron y San isidro.

En el pátio de su casa Bolívar 76. Por órden judicial del Sr. de 1ª instancia Dr. D. M. del Carril.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia procederemos á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Dávila y Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs. de frente á la calle Real por 50 id de fondo cercado, etc.

Tasacion 57,720 ps. m|c. no admitiéndose oferta que baje de esta. Como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad Este terreno fué tasado en ps. 96,120 m|c., además lo venderemos dividido en lotes.

Por mas pormenores, Bolívar 76.

Por los mismos
N. 5609

De dos casas centrales calle Paraguay 166 y 168, Al mas alto precio sin ninguna clase de limitacion. Hay que vender por lo que den, órden terminante.

Primera casa núm. 166, 8 1|2 varas de frente al norte por 70 al Sud, 6 lindas piezas, cocina, algibe, etc. perfectamente edificada y á la moderna, todos los materiales de primer órden.

Segunda casa núm. 168, en igual terreno que la primera y en iguales condiciones exactamente pronta para habitarse.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto; dia de trabajo

Verificaremos la venta en remate de dichas propiedades centrales situadas entre Esmeralda y Suipacha, rodeadas de tramways, gas, aguas corrientes, etc. Como hemos dicho serán vendidas al mas alto precio y por lo que den, y con los interesados que se encuentren, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Títulos perfectos, mas informes á la casa de remate y comisiones Bolívar 76.

Jose C. Soto

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad.

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mejor postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cinco de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo 435000.

Poblacion de la estancia 4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31 1|2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaÍ	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	....
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

Por los mismos
JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas do largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de salde con pilares de material tasado en ps. 120,000

La dos terceras partes 80,000

Una area de cuarenta y nuevo cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en 35,000

Las dos terceras partes............ 23,333

La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 3 de Mayo á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 parte 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediento, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costadó se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Note per 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2° y 3° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m|c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 15 1|2.

Por el mismos.

De muebles, y una gran partida calzado *hecho en el pais.*

En nuestra casa San Martin núm. 154 el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postos y al contado lo siguiente:

Muebles—roperos, comodas, lavatorios, sillas, sofaes, alfombras, cuadros, maquinas de coser, camas, sillones, escritorios, y otro muebles.

Calzados—9 bultos calzado diferentes clases, todo fresco y hecho en el pais la mayor parte.

Arrículos de tienda— una gran cantidad artículos de esto ramo.

Avisos no cumplidos

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.
n. 750 3p. v27.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermo sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.
No. 723 m14-3p.v18

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ
Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalatería.
BUENOS AIRES
m12-p.

FABRICA DE PAÑOS
A INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de la Administracion.

El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro mesos; desglozandose el espediente agregado, para ser remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca**—**Aristaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 40 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
4 35 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 35 »
» 5 50 »
» 7 30 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 6 20 »
» 7 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 6 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

1153—O. 29 v 30 n.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho ddo la piel, nerviosas, roumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitosen metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreicaadas farmacias que se hallan en venta en su tdsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que eu muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evíta la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, se tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor exito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos do clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se doja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicoches, Sarandí 217

MONTDEVIEO

EL MERCANTIL
Á SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Jueves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas de ntaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pei

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América
Europa
Sud América
Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA
Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftos. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO
Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.